

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

34270 *WIDEWALL INVESTMENTS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
WIDEWALL SEED, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, de "Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles" se hace público que el socio único de la sociedad "Widewall Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad escindida) en ejercicio de competencias de la junta general universal de socios celebrada el día 16 de noviembre de 2010, aprobó la escisión parcial de las sociedades "Widewall Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (sociedad escindida) y "Widewall Seed, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (sociedad beneficiaria).

De igual forma se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial y los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participan en la escisión parcial a oponerse a la citada escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de escisión.

Loeches (Madrid), 16 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Ormazabal Echevarria.

ID: A100084988-1